



**PLAN DE CONTENCIÓN Y  
MITIGACIÓN/ CRISIS COVID-19**

**CÓDIGO: GSST-PM-P-V1**

**FECHA: 14/07/2020**

**VERSIÓN: 1**

**PLAN DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN / CRISIS COVID-19**

**JORGE GARCIA QUIROGA**  
Director del INDERHUILA

**SERGIO MAURICIO GARCIA SUAREZ**  
Profesional en Salud y seguridad en el trabajo

**Neiva-Huila**  
**2020**



INDERHULLA

## PLAN DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN/ CRISIS COVID-19

CÓDIGO: GSST-PM-P-V1

FECHA: 14/07/2020

VERSIÓN: 1

### CONTENIDO

1. MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN .....	2
1.1. Objetivo:.....	2
1.2. Contención.....	2
1.3. Condiciones del área designada para el aislamiento:.....	6
2. Procedimiento para transporte y traslado de colaboradores sospechosos con covid-19 .....	8
2.1. Precauciones para el paciente: .....	8
2.2. Precauciones para el conductor: .....	8
2.3. Precauciones estándar:.....	8
3. Fases del traslado asistencial de pacientes identificados como casos sospechosos o confirmados del coronavirus covid-19.....	9
3.1. Activación: .....	9
3.2. Estabilización: .....	9
3.3. Traslado:.....	9
4. Medidas frente a los resultados de las pruebas diagnosticas .....	11
5. Levantamiento de los aislamientos y reintegro de colaboradores a las labores	12
5.1. Reintegro de colaboradores: .....	12
5.2. Verificación de los posibles contactos .....	14
5.3. Cierre temporal de las áreas con contacto con los casos sospechosos o confirmados.....	14
5.4. Proceso de limpieza .....	16
6. Medidas de mitigación / crisis.....	17
7. Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.....	17



## PLAN DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN/ CRISIS COVID-19

CÓDIGO: GSST-PM-P-V1

FECHA: 14/07/2020

VERSIÓN: 1

### 1. MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN

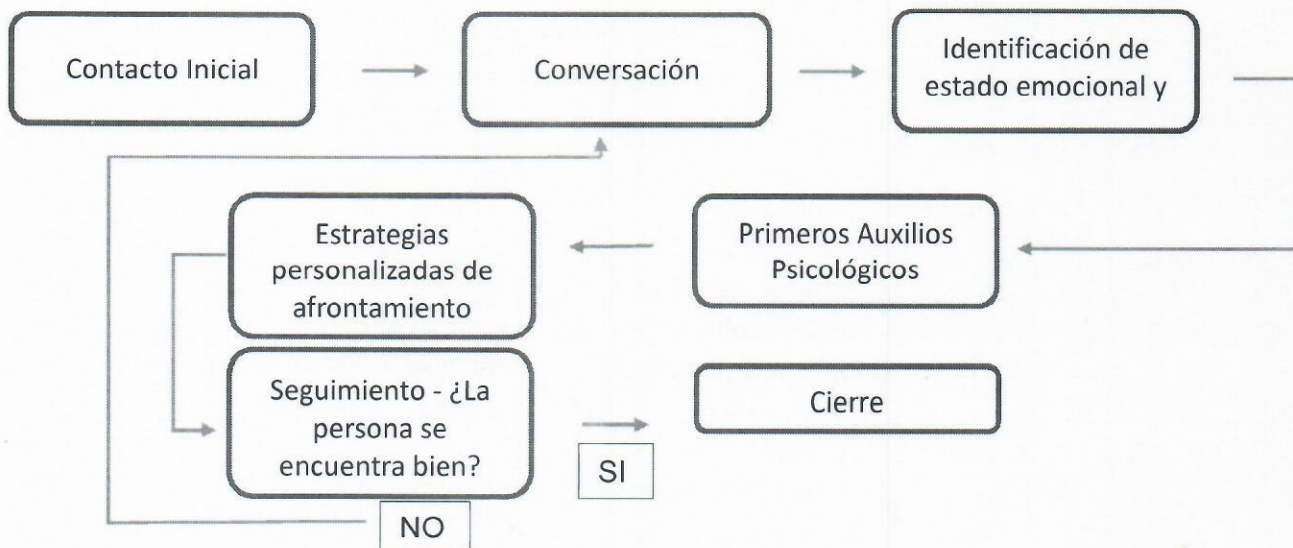
**1.1. Objetivo:** Realizar las acciones de contención y mitigación oportunas que permitan mitigar las consecuencias de contagio de COVID-19 al interior de la empresa.

En caso de que un colaborador presente síntomas asociados al COVID-19:

- Tos
- Fiebre sobre 38C
- Dolor muscular y dificultad respiratoria
- Entre otros síntomas de resfriado

#### 1.2. Contención

Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a los demás empleados o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.





## PLAN DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN/ CRISIS COVID-19

CÓDIGO: GSST-PM-P-V1

FECHA: 14/07/2020

VERSIÓN: 1

- Si se presenta sospecha de un empleado infectado con el COVID-19, los empleadores deben informar al resto de los empleados de su posible exposición al COVID-19 en el lugar de trabajo, pero respetando la confidencialidad del empleado enfermo.
- Establecer un canal de información o notificación para el posible contagio de COVID-19 para todos los empleados, visitantes o contratistas que se encuentren en la empresa o en el lugar de trabajo, asegurando la confidencialidad del caso, informar todas las medidas de prevención y control que se establecerán en el momento que se identifique un Colaborador sospechoso de contagio por COVID-19.
- Garantizar que todos los empleados, visitantes y contratistas una vez notificados, sigan todos los lineamientos para la contención y mitigación de otros posibles contagios.
  - Lavado de manos.
  - Distanciamiento de 2 metros entre cada persona.
  - Informar si tuvo contacto estrecho con la persona posiblemente infectada.
  - Mantener la ventilación en los lugares de trabajo.
  - Informar si ha presentado síntomas relacionados con el COVID-19.
- Proveerle tapabocas al Colaborador con sospecha de COVID-19, el cual debe utilizar en todo momento.
- No acercarse a menos de dos metros del colaborador, evitar el contacto físico con el Colaborador sospechoso de contagio de COVID-19.



INDERHULLA

## PLAN DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN/ CRISIS COVID-19

CÓDIGO: GSST-PM-P-V1

FECHA: 14/07/2020

VERSIÓN: 1

RESPONSABLE DE ASISTENCIA INICIAL	FUNCIÓN/RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE PROTECCIÓN
Profesional encargado del SST	<ul style="list-style-type: none"><li>• Notificar al personal responsable sobre el posible caso de contagio.</li><li>• Notificar a la respectiva Entidad de Salud, Municipal o a la Línea de atención de EPS o ARL para reportar el posible caso de contagio de COVID-19.</li><li>• Registro de datos personales del Colaborador sospechoso de contagio de COVID-19.</li><li>• Informar a todos los colaboradores la presencia del posible caso de COVID-19.</li><li>• Implementar las medidas de seguridad determinadas por la organización para la prevención y mitigación de posibles contagios.</li><li>• Solicitar el medio de transporte privado para traslado del colaborador al domicilio o al centro asistencial de acuerdo a las directrices informadas por la entidad a la cual se notificó el caso o la evaluación de traslado según los factores de riesgo del colaborador.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Higiene de mano antes y después.</li><li>• Mascarilla quirúrgica.</li><li>• 2 metros de distancia.</li><li>• Guantes desechables.</li><li>• Gafas de seguridad.</li><li>• Bata desechable en lo posible manga larga.</li></ul>



**PLAN DE CONTENCIÓN Y  
MITIGACIÓN/ CRISIS COVID-19**

CÓDIGO: GSST-PM-P-V1

FECHA: 14/07/2020

VERSIÓN: 1

<p>Brigada de Emergencia, o personal designado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el suministro de los equipos de Bioprotección al personal responsable de la atención inicial, al colaborador con sospechoso contagio de COVID-19 y a los demás colaboradores. (guantes desechables, jabón antibacterial, toallas desechables, tapabocas, monogafas).</li> <li>• Verificar que todas las medidas de seguridad, limpieza y desinfección se estén realizando correctamente.</li> <li>• No permitir que el colaborador sospechoso tenga contacto estrecho con los demás colaboradores de la empresa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Higiene de mano antes y después.</li> <li>• Mascarilla quirúrgica.</li> <li>• 2 Metros de distancia.</li> <li>• Guantes desechables.</li> </ul>
---	---	--

- Solicitarle información básica. Registrar los datos personales del Colaborador e información pertinente para su respectivo control y seguimiento.

Diligenciar en formato de seguimiento general la siguiente información del Colaborador sospecho de contagio con COVID-19:

- Datos personales.
- Condiciones de salud, síntomas presentados.
- Dirección de domicilio, municipio, teléfono de contacto.
- Información de un familiar y contacto.
- Lugares visitados, recorridos, contacto estrecho con otras personas y;
- Otra información pertinente respecto al caso de contagio.

Anexo, seguimiento rutinario de casos sospechosos o confirmados

- Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.



## PLAN DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN/ CRISIS COVID-19

CÓDIGO: GSST-PM-P-V1

FECHA: 14/07/2020

VERSIÓN: 1

### 1.3. Condiciones del área designada para el aislamiento:

Aunque la mayoría de los lugares de trabajo no tienen cuartos de aislamiento específicos, unas áreas designadas con puertas con cierre pueden usarse como cuartos de aislamiento hasta que las personas potencialmente enfermas puedan ser retiradas del lugar de trabajo.

Por los espacios limitados al interior de la empresa se puede considerar la posibilidad de utilizar una carpa de lona tipo evento.

- Limitar la cantidad de personal que puede entrar a las áreas de aislamiento. Las pertenencias de los pacientes deben considerarse contaminadas y colocarse en una bolsa de riesgo biológico, la cual debe ser sellada, rotulada y transportada con el colaborador.
- El área de aislamiento debe contar con punto de desinfección para el lavado de manos, toallas desechables, jabón, antibacterial, recipiente para disposición de residuos biológicos y que dispongan de métodos de palanca para la apertura.
- El área de aislamiento para casos de posibles contagios de COVID-19 debe ser ventilada y debe estar apartado de las demás áreas o lugares de trabajo y personal de la empresa.
- Su ubicación debe posibilitar el traslado del paciente hasta el medio de transporte sin transitar por áreas ocupadas por otros colaboradores.
- Reducir al mínimo las pertenencias del paciente.
- El área de aislamiento debe tener un tamaño suficiente para que, en caso de tener más de un paciente, los mismos puedan guardar una distancia mínima de 2 m hasta finalizar su atención.
- Disponer de recursos mínimos de atención de primeros auxilios.
- El área estar señalizada e identificada para todo el personal de la empresa: ÁREA DE AISLAMIENTO e indicar que personas responsables podrán ingresar (responsable, coordinador, brigada de emergencia u otro personal de la organización designado por la empresa).



## PLAN DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN/ CRISIS COVID-19

CÓDIGO: GSST-PM-P-V1


FECHA: 14/07/2020

VERSIÓN: 1

- En el área de aislamiento solo deben permanecer personal responsable y designado para realizar el control de posibles casos de COVID-19 haciendo uso de los equipos de bioseguridad mínimos necesarios (tapabocas y guantes desechables, gafas de seguridad, bata desechable en lo posible manga larga).
- Orientaciones para la desinfección de áreas de aislamiento:  

Limpiar y desinfectar todas las áreas (p. ej., herramientas, baños y áreas de circulación, zonas de cambio y otras zonas comunes) utilizadas por la persona sospechosa o confirmada, enfocándose especialmente en las superficies que se tocan con frecuencia.
- Al realizar actividades de limpieza y desinfección el personal designado debe utilizar los equipos de Bioprotección:
  - Traje de protección tipo overol impermeable, guantes desechables, tapabocas de alta eficiencia, monogafas de seguridad con protección lateral o pantallas faciales.
- Abra las puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación de aire en el área.
- Aumentar la frecuencia de limpieza y desinfección de pisos, ascensores y tomas, eléctricos, botones de control, pasamanos de escaleras, manijas, cerraduras de puertas, timbres, citófonos, rejas y entradas principales peatonales.
- Se recomienda la desinfección de superficies expuestas al COVID-19 el uso de productos a base de clorados: etanol 70%, peróxido de hidrógeno 0.5%, glutaraldehído en superficies (fuente consulta ANCI).
- Use el procedimiento establecido para la desinfección de áreas, equipos de protección personal, equipos y herramientas.



 <b>INDERHUILA</b>	<b>PLAN DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN/ CRISIS COVID-19</b>	CÓDIGO: GSST-PM-P-V1
		FECHA: 14/07/2020
		VERSIÓN: 1

## **2. Procedimiento para transporte y traslado de colaboradores sospechosos con covid-19**

El traslado de los colaboradores identificados como casos sospechosos o confirmados del coronavirus covid-19 debe corresponder a una actividad planificada y consciente que minimice los riesgos de contagio para el personal de salud, pacientes y comunidad en general. En tal sentido, deben tenerse en cuenta las siguientes fases y actividades:

- Proveer y Garantizar que el servicio de traslado de colaboradores identificados como casos sospechosos o confirmados del coronavirus covid-19, cuenten con todas las medidas de protección, elementos de Bioseguridad, distanciamiento con la persona posiblemente infectada.

### **2.1. Precauciones para el paciente:**

- ✓ Suministrar al colaborador un tapabocas.
- ✓ Evaluar los síntomas que pueden poner en peligro la vida de un paciente se encuentran dolor en el pecho, dificultad para respirar o alteración del estado mental.
- ✓ Si la persona presenta signos de alarma solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.

### **2.2. Precauciones para el conductor:**

- ✓ El conductor debe contar con equipo de Bioprotección: guantes y tapabocas gafas de seguridad.
- ✓ Distancia, evitar contacto físico con el colaborador posiblemente infectado.

### **2.3. Precauciones estándar:**

- ✓ Mantener las ventanas abierta del vehículo, no utilización de aire acondicionado.
- ✓ Lavado de manos, idealmente se debe disponer de gel antibacterial o de agua, jabón para el lavado de manos y toallas desechables.
- ✓ La higiene de manos antes y después de tener contacto con el paciente al retirarse los guantes.
- ✓ De acuerdo con los procesos establecidos por el prestador realizar la desinfección y/o descontaminación del vehículo de transporte.



**PLAN DE CONTENCIÓN Y  
MITIGACIÓN/ CRISIS COVID-19**

CÓDIGO: GSST-PM-P-V1

FECHA: 14/07/2020

VERSIÓN: 1

- ✓ Limitar el número de personas dentro del vehículo para no generar mayor exposición.
- ✓ Siempre que sea posible, es preferible que la cabina del conductor esté separada del compartimiento del paciente.

**3. Fases del traslado asistencial de pacientes identificados como casos sospechosos o confirmados del coronavirus covid-19.**

- 3.1. **Activación:** Comprende desde que se notifica y se solicita el traslado hasta que se contacta físicamente con el paciente y el personal responsable del mismo. El objetivo en esta primera fase es dar una respuesta organizada y en el menor tiempo posible, ante la necesidad de transferencias primarias o secundarias de pacientes sospechosos o confirmados a una Institución designada o con el nivel de complejidad adecuado. En esta fase se definen aspectos como:
- 3.2. **Estabilización:** Se entiende todas aquellas actuaciones protocolizadas de soporte que se consideran necesarias realizar antes de iniciar el traslado.
- 3.3. **Traslado:** Comienza cuando el personal de la ambulancia o personal del transporte privado proporcionado por la empresa recibe el paciente y termina con la transferencia al personal responsable en la Institución de destino o domicilio.



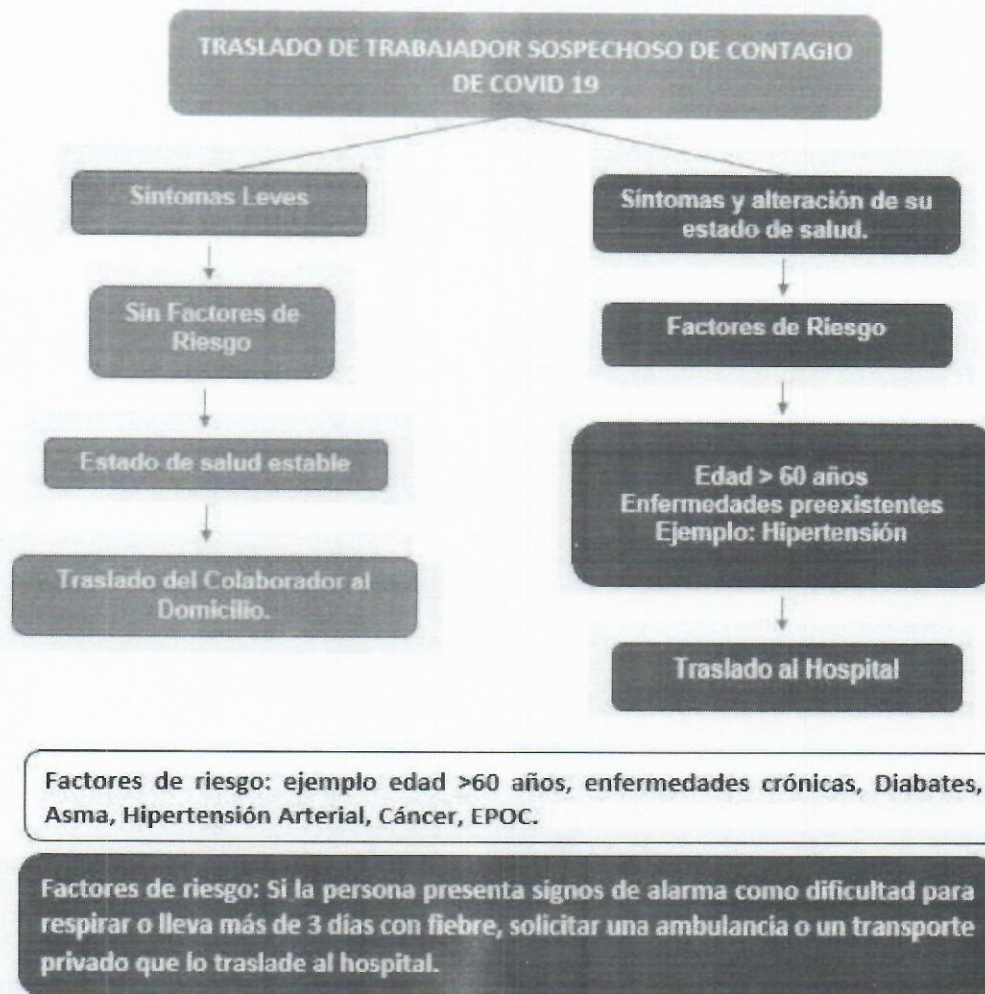
## PLAN DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN/ CRISIS COVID-19

CÓDIGO: GSST-PM-P-V1

FECHA: 14/07/2020

VERSIÓN: 1

Evaluar el tipo de atención y traslado que requiere el Colaborador sospechoso de contagio de COVID-19.



Transferencia: Termina cuando el paciente es entregado en el hospital (zona de triage COVID-19) o a la ambulancia terrestre en los aeropuertos o terminales fluviales. Es recomendable que los pacientes ventilados su traslado sea cama-cama, dado el riesgo de contaminación que tiene el cambio de los equipos (desconexión de los circuitos, tubos, etc.).



**PLAN DE CONTENCIÓN Y  
MITIGACIÓN/ CRISIS COVID-19**

CÓDIGO: GSST-PM-P-V1

FECHA: 14/07/2020

VERSIÓN: 1

**4. Medidas frente a los resultados de las pruebas diagnosticas**

- En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea POSITIVO:

ACCIÓN	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El colaborador NO podrá asistir a la empresa (QUÉDATE EN CASA) hasta que reciba atención médica y posterior alta médica (TERMINO DE INCAPACIDAD MEDICA).</li> <li>- Debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El colaborador.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Además de avisar inmediatamente el resultado a Responsable de SST de la empresa (VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El área de o Responsable de SST debe mantener permanentemente el seguimiento de la evolución del caso.</li> </ul>

Anexo formato de seguimiento diario de caso covid-19

- En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea NEGATIVA:

ACCIÓN	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se debe reportar inmediatamente a la empresa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El colaborador</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La empresa puede detener los aislamientos en quienes se había considerado posibles contactos (SOLO LOS COLABORADORES QUE SALIÓ NEGATIVO LA PRUEBA) se les puede detener la cuarentena.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El comité operativo de emergencias o quien cumpla sus funciones.</li> <li>- Área SST.</li> </ul>



**PLAN DE CONTENCIÓN Y  
MITIGACIÓN/ CRISIS COVID-19**

CÓDIGO: GSST-PM-P-V1

FECHA: 14/07/2020

VERSIÓN: 1

**5. Levantamiento de los aislamientos y reintegro de colaboradores a las labores**

Al realizar la determinación de levantar los aislamientos se deben verificar el alta médica de los colaboradores siendo un factor decisivo del levantamiento o no de la medida.

**5.1. Reintegro de colaboradores:**

ACCIÓN	RESPONSABLE
Responda las siguientes preguntas con sinceridad: <ul style="list-style-type: none"><li>- ¿Ha presentado fiebre alta en los últimos días?</li><li>- ¿Ha presentado tos seca en los últimos días?</li><li>- ¿Ha presentado dolor de cabeza en los últimos días?</li><li>- ¿Ha presentado dolor de garganta en los últimos días?</li><li>- ¿Ha presentado congestión nasal en los últimos días?</li></ul> Estas preguntas se deben de realiza a todo personal que se considere su reintegro.	- El colaborador
Notificar a la entidad de salud correspondiente EPS o ARL según el caso.	- El comité operativo de emergencias o quien cumpla sus funciones. Área SST.
Análisis de medidas de contención y mitigación desde la alta dirección.	- El comité operativo de emergencias o quien cumpla sus funciones. Área SST.



INDERHUILA

**PLAN DE CONTENCIÓN Y  
MITIGACIÓN/ CRISIS COVID-19**

CÓDIGO: GSST-PM-P-V1

FECHA: 14/07/2020

VERSIÓN: 1

- Desarrollar un plan de continuidad integrado entre todos los contratistas para responder al cierre parcial o completo de sitios de trabajo o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio para detectar síntomas asociados al covid-19

Este plan debe de contener los siguientes puntos:

- Introducción
- Generalidades
- Marco Legal
- Alcance
- Objetivos
- Definiciones
- Identificación de Amenaza
- Acciones para la continuidad operativa
- Difusión e implementación del Plan de Continuidad Operativa
- Evaluación de desempeño
- Mejora
- Anexo



INDERHUILA

## PLAN DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN/ CRISIS COVID-19

CÓDIGO: GSST-PM-P-V1

FECHA: 14/07/2020

VERSIÓN: 1

Actividad debe ser promovida y acompañada desde la dirección de la empresa y supervisor o inspector de seguridad y Salud de trabajo. Plan de contención y mitigación COVID-19

### 5.2. Verificación de los posibles contactos

Establezca según reportes de labor y programación los posibles contactos que pudo tener con el colaborador, considere:

- Provisionales destinadas al cambio de ropa
- Unidades sanitarias
- Zonas de asignación laboral
- Zonas de alimentación

Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.

- Registre los posibles contactos

Ver anexo formato de registro información posibles contactos covid-19

Una vez completada la etapa de registro, los colaboradores en listado deberán ser enviados a aislamiento preventivo, y debe iniciar el monitoreo del estado de salud y el reporte a la entidad competente en el momento de presentar síntomas asociados a cuadros gripales. En ese momento diligencie el anexo formato de seguimiento diario de caso covid-19

### 5.3. Cierre temporal de las áreas con contacto con los casos sospechosos o confirmados

- Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Recomendaciones para el Proceso de desinfección de áreas:

Para el caso de áreas con posible contacto se debe aumentar la cobertura del agente desinfectante según recomendaciones del ministerio de Salud:

“Desinfección de nivel intermedio (DNI): Se realiza utilizando agentes químicos que eliminan bacterias vegetativas, mycobacterium, virus y algunas esporas bacterianas. Aquí se incluyen el grupo de los fenoles, hipoclorito de sodio, el alcohol, la cetrimida, el



## PLAN DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN/ CRISIS COVID-19

CÓDIGO: GSST-PM-P-V1

FECHA: 14/07/2020

VERSIÓN: 1

grupo de amonios cuaternarios y otras asociaciones de principios activos.”  
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS07.pdf>

Tabla No.1. Desinfectantes con acción virucida

COMPUESTO	CONCENTRACIÓN	NIVEL DE DESINFECCIÓN	VL	VH
Cloro	2500 ppm	Intermedio/bajo	+	+
Peróxido de hidrogeno	3-25 %	Intermedio	+	+
Alcoholes	60-95%	Intermedio	+	+
Fenoles	0.4-5%	Intermedio/bajo	+	+
Amonios Cuaternarios	0.4-1.6%	Bajo	+	-
Ácido peracético	0.001-0.2	Alto	+	+
Glutaraldehido	2%	Esterilizante químico	+	+

VL= virus lipofílicos, VH= virus hidrofílicos, E = inactivación enzimática, DP = desnaturalización de proteínas, IAN = inactivación de ácidos nucleicos.

Tomado y adaptado de Manual Esterilización Centros Salud 2008.pdf; disponible en <http://www1.paho.org/PAHO-USAID/dmdocuments/AMR>.





INDERHUILA

## PLAN DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN/ CRISIS COVID-19

CÓDIGO: GSST-PM-P-V1

FECHA: 14/07/2020

VERSIÓN: 1

Al realizar actividades de limpieza y desinfección el personal designado debe utilizar los equipos de Bioprotección:

Traje de protección tipo overol impermeable, guantes desechables, tapabocas de alta eficiencia, monogafas de seguridad con protección lateral o pantallas faciales, botas de caucho.

### 5.4. Proceso de limpieza

- El personal que realizará la labor debe efectuar el lavado de manos, antes y después de realizar la labor de limpieza.
- Realizar la limpieza y desinfección de áreas y superficies en donde se ubicó el paciente durante la estancia en el área de posible contacto.
- El personal de limpieza y desinfección será el recurso humano que se estipula en los protocolos de la institución el cual debe estar preparado y capacitado para esta labor y deberá utilizar los elementos de protección individual adecuado según la actividad a desempeñar, con el fin de reforzar la importancia del tema en la prevención de la diseminación de este virus.
- Se debe realizar la limpieza y desinfección de techos, paredes y pisos, con los insumos necesarios y de acuerdo a los protocolos de la institución en las áreas donde se realizó la atención del caso confirmado o sospechoso.
- En cuanto a la limpieza y desinfección de las superficies se limpiarán todos los objetos no desechables, equipos, unidad del paciente, aparatos, mobiliario y enseres afectados.
- Con un paño húmedo con detergente es el primer paso necesario para remover los microorganismos y el polvo de las superficies, posteriormente aplicar desinfectante de acuerdo con lo descrito en los protocolos institucionales.
- La limpieza y desinfección de los elementos descritos se realizará con el desinfectante que la institución tenga establecido de acuerdo a los protocolos, dicho desinfectante y se manejará según recomendaciones del fabricante del desinfectante y de los dispositivos médicos disponibles.
- Se requiere realizar validación y seguimiento al procedimiento de limpieza y desinfección mediante verificación directa, así mismo comprobar que el personal encargado cuente con los elementos de protección Individual y que los utilicen de manera adecuada.



**PLAN DE CONTENCIÓN Y  
MITIGACIÓN/ CRISIS COVID-19**

CÓDIGO: GSST-PM-P-V1

FECHA: 14/07/2020

VERSIÓN: 1

**6. Medidas de mitigación / crisis**

Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la empresa, se debe:

- Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención a través de las líneas de atención de su EPS o ARL según el caso.

Anexo información línea de atención covid-19

- Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actuar de acuerdo a sus recomendaciones.

Anexo información línea de atención covid-19

**7. Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.**

- Usar aumentar la cobertura de la documentación generada al solicitarle
- Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.
- Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los trabajadores y familias.

Se aclara que este plan de contención y mitigación estará sujeto a cambios de ser propicio a lo largo de la emergencia sanitaria, buscando la mejora continua y la seguridad y salud de nuestras partes interesadas.

  
Elaboró: Sergio Mauricio García Suarez  
Profesional en Salud y Seguridad en el Trabajo

Revisó: Jorge García Quiroga  
Director INDERHUILA

